



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: AYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PARTE DENUNCIADA: RICARDO BENJAMIN FRANCISCO SALINAS PLIEGO Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

En el Expediente con clave alfanumérica **TEEC/PES/2/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Ayda Elena Sansores San Román, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). La **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **trece de noviembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diez minutos** del día de hoy **trece de noviembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2024.

PROMOVENTE:

████████████████████
████████████████████
DATO PROTEGIDO
████████████████████
████████████████████

PARTE DENUNCIADA: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

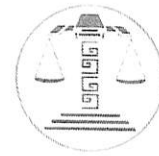
PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha trece de noviembre de la presente anualidad dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 18, párrafo segundo, 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día martes diecinueve de noviembre presente año, a las 09:00 horas.

SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE







SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN

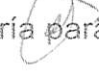
Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ J. ELECTORAL
MAGISTRADO PRESIDENTE. ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY. TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (13 de noviembre de 2024), se turnan los autos a la actuario  para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como por la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.